

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 14.796/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno José Alberto LOZANO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción el Taller de Práctica docente correspondiente al último año del Profesorado de Historia ;

Que obra informe del Secretario Académico Prof. Julio SOTO ;

Que se encuentra cursando la Asignatura Geografía General ;

Que del análisis del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Historia se observa que dicha asignatura no guarda correlatividad con ninguna materia propia de la carrera ;

Que el alumno en cuestión ha cursado y aprobado las materias disciplinares y pedagógicas de la carrera ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad otorgar la excepción solicitada por el alumno Alberto LOZANO ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno José LOZANO (D.N.I.N° 12.174.593) a cursar con carácter de excepción el Taller de Práctica Docente correspondiente al último año de la carrera Profesorado de Historia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

A C U E R D O

Nº

252